

ACTA/CT-001/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con dos minutos del día veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron virtualmente las siguientes personas integrantes:

LCDA. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados y conectadas a esta sesión virtual tres de tres integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de enero de dos mil veinticuatro:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.
4. Informe de actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

ACTA/CT-001/2024

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos circulados en la presente sesión, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido; continuando con el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hace del conocimiento a las personas conectadas de los puntos dos, tres, cuatro y cinco referentes a los informes mensuales presentados por la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de enero del año en curso; los cuales se tienen por vistos sin ninguna observación por parte de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar.

En el sexto punto de Asuntos Generales de la orden del día aprobada con anterioridad, la Presidenta del Comité consulta a las personas conectadas, si alguien tiene algún tema que tratar, lo haga saber en este momento. En respuesta a lo anterior, la Secretaria se anota en la lista de intervenciones; y manifiesta tener dos Asuntos Generales que presentar a este Pleno; siendo el primero de ellos el siguiente: *Revisión y en su caso aprobación del Listado de información de interés Público, que presenta la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, a través de la Circular IEE/UT-008/2024.* Acto seguido, la Secretaria menciona que la información de interés público es aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados. También es toda aquella información que por disposición legal publique el sujeto obligado; que reviste las características de utilidad y relevancia; que sea requerida de forma frecuente a través de las solicitudes de acceso a la información; la relevante no solicitada por particulares, pero que el sujeto obligado considere su importancia; la que por medio de la participación ciudadana considere de interés público. Algunas de sus características son: que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad y sirva para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos y contribuya a mejorar su calidad de vida; que su divulgación resulte útil para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados y; que fomente la cultura de la transparencia, propicie la rendición de cuentas a la sociedad y contribuya al combate a la corrupción. Dicha información se divide en rubros temáticos como económica y comercial, ambiental, social, legal, política, geográfica, administrativa y técnica.

Los Lineamientos para determinar los Catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, en su numeral Décimo Primero señalan que los sujetos obligados deberán de remitir una vez al año en el mes de enero al Órgano Garante competente el listado de la información que considere de interés público; es por lo anterior que esta Unidad de Transparencia durante el mes de diciembre del dos mil veintitrés, solicitó a las Unidades Responsables mediante la circular identificada con el número IEE/UT-061/2023, la

ACTA/CT-001/2024

información antes descrita. En respuesta a la Circular citada, las Unidades Responsables de este Organismo manifestaron no tener información que consideraran de interés público, sin embargo, la Unidad de Transparencia considera que es información de interés público la siguiente: “Micro sitio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”, que es la información que se va generando durante el desarrollo de las tres etapas de integran la Elección y es considerada relevante, misma que se encuentra englobada en una sola liga, aunado a lo anterior se agregaron todas las Comisiones Especiales de este Órgano Electoral siendo las siguientes: “Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas (CG/AC-146/2021), Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas (CG/AC-048/2022), Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas (CG/AC-049/2022), Comisión Especial para la Atención sobre Denuncia por Presuntas Faltas Administrativas (CG/AC-079/2022), Comisión Especial para la Elaboración y Seguimiento de las Disposiciones en Materia de Acciones Afirmativas (CG/AC-018/2023), Comisión Especial para Supervisar el Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas Y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales (CG/AC-029/2023), Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) (CG/AC-030/2023), Comisión Especial del Voto de las Ciudadanas y Ciudadanos Poblanos Residentes en el Extranjero (CG/AC-031/2023), Comisión Especial para la Implementación y Seguimiento a Órganos Transitorios (CG/AC-032/2023)”. Es por lo anterior, que se ponen a consideración el listado de información de interés público 2023-2024 presentado en esta sesión a las personas integrantes de este Comité de Transparencia.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al Primer Asunto General tratado en esta sesión ordinaria virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anota en lista de intervenciones la Presidenta y es para realizar una felicitación a la Titular y al equipo de la Unidad de Transparencia, toda vez que ya están publicadas las actas de todas las comisiones permanentes y especiales de esta Instituto en la página institucional para que puedan ser consultadas por quien lo desee, tal y como fue requerido por la de la voz.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/CT-ENE-22012024- Con fundamento los artículo 22 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en los numerales décimo primero y décimo segundo de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva; y los

ACTA/CT-001/2024

artículos 31 y 32 numeral 3 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia aprueba el listado de información de interés público del Instituto Electoral del Estado. Asimismo, faculta a la Secretaria de este Órgano Auxiliar para que, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia remita dicho listado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria procede a exponer el Segundo Asunto General, no sin antes mencionar que se encuentra presente personal de la Dirección Jurídica de este Instituto para el tema a plantear al Pleno de esta Comité, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial y de las versiones públicas propuestas por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII formato A y B; y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-001/2024*. Una vez dicho lo anterior, la Secretaria manifiesta que, con fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con la clave IEE/DJ-0180/2024, de la misma fecha suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica, remitiendo la actualización de las obligaciones de transparencia correspondientes al Cuarto Trimestre de dos mil veintitrés, del artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII (en sus formatos a y b), y XXXIII la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remitiendo lo siguiente: versión original y versión pública de 32 Contratos correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023 de la fracción XXVII; 1 Contrato en versión original y versión pública correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023 de la fracción XXVIII en su formato A; 2 Contratos en versión original y versión pública correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023 de la fracción XXVIII en su formato B; 3 Convenios en versión original y versión pública correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023 de la fracción XXXIII, todos pertenecientes al art. 77; así como la motivación y fundamentación de los mismos.

La documentación descrita con anterioridad se remitió a las personas integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-007/2024. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales identificativos: Nombre, Firma, clave de elector, domicilio particular, teléfono, CURP. Datos personales patrimoniales: Cuenta Bancaria, Clabe Interbancaria, Convenio Bancario.

ACTA/CT-001/2024

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial propuesta por la Dirección Jurídica de este Organismo Público Electoral, para la elaboración de versiones públicas, correspondientes al Cuarto Trimestre del año Dos Mil Veintitrés, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII en sus formatos A y B, y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; resolución número R/IEE-CT-001/2024.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al Segundo Asunto General tratado en esta sesión ordinaria virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/ CT-ENE-22012024.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial propuesta por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, y aprueban las versiones públicas contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII incisos A y B, XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla correspondientes al cuarto trimestre de 2023; asimismo aprueban el proyecto de

ACTA/CT-001/2024

resolución identificado con el número R/IEE-CT-001/2024. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de enero de dos mil veinticuatro.

Consejera Electoral



Lcda. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarragoza
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité